

CIRCULAR N° 3 –ACLARATORIA

Debido a las disposiciones establecidas por el Decreto N° 297/2020 y en consonancia con las medidas establecidas por el Señor Presidente de la Nación y el Señor Rector de la Universidad Nacional de San Juan, y con motivo de la situación sanitaria actual, la cual es de público conocimiento se establece lo siguiente:

* La apertura de Ofertas de la Licitación correspondiente, se llevarán a cabo el día y la Hora determinados por la Circular N° 1/2020, en la Dirección de Contrataciones de la UNSJ, SIN PÚBLICO.
* El Acta de Apertura será publicada en la siguiente dirección electrónica <http://www.unsj.edu.ar/administracion/buscar_contrataciones>, en la fila respectiva a la Licitación que corresponde, en la columna de Notificaciones.
* Las Ofertas presentadas serán publicadas en la dirección electrónica <http://www.unsj.edu.ar/administracion/buscar_contrataciones>, en la fila respectiva a la Licitación que corresponde, en la columna de Observaciones.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, 13 de abril de 2020.